

	I.E. GENERAL SANTANDER NIT. 805021853 Sede Principal Corregimiento de Montañitas (Yumbo) Aprobada por Resolución 1894 del 05 septiembre de 2002 Expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. DANE 276892000200	Código:F-GAF
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 1 de 2
FORMATO DE AVISO		

AVISO DE INVITACIÓN

Se comunica a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar al proceso de contratación Directa, el cual tiene por marco legal:

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, artículo 11, el cual establece:

“... 7. Para efectuar la contratación de compras menores a 20SMMLV se requerirá de cotizaciones de acuerdo a las siguientes cuantías:

	INFERIOR A 6 SMMLV	ENTRE 6 y HASTA 12 SMMLV	ENTRE 12 y HASTA 20 SMMLV
Cotizaciones	1	2	3

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Para la Selección de Contratistas mediante el procedimiento de Contratación Directa por cuantía inferior a 20 SMMLV, diferentes a Prestación de Servicios Personales, el Rector, podrá seleccionarlo tomando como única consideración los precios del mercado. Los factores de evaluación y calificación deben estar claramente determinados, y será con base en ellos que el Rector tome la decisión de adjudicación.
2. El Rector debe tener en cuenta que la oferta más favorable es aquella que le ofrezca a la institución las mejores condiciones desde el punto de vista técnico y económico.
3. Si se trata de suministro de bienes con características uniformes, se debe tener en cuenta como únicos factores de evaluación y calificación los relacionados con el precio y la garantía de calidad de los bienes ofrecidos.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

OBJETO: SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PORTA DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.

	I.E. GENERAL SANTANDER NIT. 805021853 Sede Principal Corregimiento de Montañitas (Yumbo) Aprobada por Resolución 1894 del 05 septiembre de 2002 Expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. DANE 276892000200	Código:F-GAF
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 2 de 2
FORMATO DE AVISO		

Por lo anterior, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso deben entregar en las instalaciones de la institución educativa General Santander una cotización, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	Cant	MED	Detalle
1	28	UND	Diplomas Grado 11 tamaño 1/8 papel nacarado impresión full color personalizados
2	28	UND	Actas de Grados (2) Unidades en papel bond de 75 gramos impresión full color personalizadas
3	28	UND	Carpetas en pasta dura porta diplomas con el logo del colegio
3	14	UND	Diplomas de Preescolar tamaño carta personalizados
4	15	UND	Diplomas de grado Quinto tamaño carta personalizados

Requisitos a tener en cuenta de acuerdo al aviso de invitación adjunto publicado.

Si tiene alguna inquietud o duda por favor comunicarse con el área administrativa a los siguientes números telefónicos:

Cel: 3173812534

Cel: 3005943492

Este aviso estará fijado en la cartelera de la Institución Educativa General Santander por un término de tres días hábiles contados a partir del 01 hasta el 03 de noviembre de 2022.

Lo anterior se firma a los 3 días del mes de mayo de 2023 a las horas 8:00 am.



MARLENY CAMPOS LOZANO
RECTORA (E)